



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del organismo que corresponda, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Cámara, acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la pesca ilegal en el Río Paraná:

- a) Situación actual acerca de la pesca ilícita en el Río Paraná y evolución en comparación a años anteriores.
- b) Procedencia de las embarcaciones identificados pescando ilegalmente en el 2020 y cantidad.
- c) Procedimientos y decomisos llevados a cabo a lo largo del 2020.
- d) Unidades con las que el Poder Ejecutivo realiza patrullajes y correspondiente a qué organismos.
- e) Política y estrategia adoptada frente a la pesca ilegal en el Río Paraná.
- f) Detalle acerca de la realización de informes y seguimiento sobre la pesca furtiva.

AUTOR: HECTOR ANTONIO STEFANI

COAUTORES: GUSTAVO RENE HEIN

JOSÉ MANUEL CANO

IGNACIO AGUSTIN TORRES

JUAN AICEGA

FEDERICO FRIGERIO

ALBERTO EMILIO ASSEFF

GUSTAVO MENNA



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pese a estar transitando un momento de suma dificultad en materia sanitaria y económica a causa de las medidas tomadas contra la propagación del COVID-19, su correspondiente pandemia y los efectos que esta conlleva, los ilícitos en materia de pesca furtiva parecen no cesar. Aún cuando la mayor parte de la ciudadanía debería encontrarse cumpliendo el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio los buques que arremeten en aguas nacionales contra la normativa y soberanía argentina no dejan de hacerse presente.

Mas precisamente, en las últimas semanas se tornó más evidente la necesidad de reforzar las políticas de preservación y protección de nuestro espacio tanto marítimo como fluvial al hacerse de público conocimiento un problema que es ya de larga data: la presencia de buques sin permiso pescando ilegalmente en aguas argentinas. El Río Paraná no es una excepción y se ha filtrado tanto en la prensa local como viralizado en redes sociales distintos videos, fotos y noticias de casos en donde naves de distintos tamaños violaron la veda, la cuarentena y las reglamentaciones vigentes. Es de público conocimiento que no todos los buques que ejecutan dichas acciones, incluso, no son de bandera nacional, lo que incluso significa un avance contra nuestra soberanía.

En este sentido, encuentro perentorio que se informe a la Honorable Cámara de Diputados en qué situación se encuentra la actividad de carácter ilegal en el Río Paraná, comprender cuál es la política y estrategia trazada para con esta, conocer no solo la cantidad de buques identificados sino también su procedencia y cuántos operativos se han llevado a cabo. Asimismo, resulta necesario que se informe con qué unidades se realizan dichos operativos y si se lleva adelante un seguimiento mediante informes el cual evidencia la evolución de la situación

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

AUTOR: HECTOR ANTONIO STEFANI

COAUTORES: GUSTAVO RENE HEIN

JOSÉ MANUEL CANO

IGNACIO AGUSTIN TORRES

JUAN AICEGA

FEDERICO FRIGERIO

ALBERTO EMILIO ASSEFF

GUSTAVO MENNA